

tado, el Banco a partir de la presente publicación procederá a la anulación del (de los) mencionados (s) cheque (s).

CHE-
RGOS
riente
firma:
referidos
deberá
cederá a

IN CHE-
EDENO
riente
firma:
referidos
deberá
cederá a

IN CHE-
FARIAS
comente
sin firma:
referidos
no deberá
cederá a

NO ROBO
V, comu-
rocederá a
2654229;
4: Valor: \$
s contados
(los) docu-
ntregado al

AVIO, ROBO
S.A., comu-
se procederá
nte. 1442104;
e (s). # 7202.
o de 60 días
sin efecto el
mismo será
citado.



AVISO AL PUBLICO

El Consejo Nacional de Radiodifusión y Televisión, CONARTEL, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 7, inciso cuarto de la Ley Reformatoria a la Ley de Radiodifusión y Televisión y en la Resolución No. 3272-CONARTEL-05 de 18 de noviembre de 2005, comunica al Público en General que se está tramitando la autorización para la instalación y operación de una estación repetidora para servir a los sectores de Los Ceibos y Puerto Azul de la ciudad de Guayaquil, provincia de Guayas, en la banda 2500 - 2686 MHz, a favor del Sistema de Televisión Codificada Terrestre "UNIVISA", de la compañía UNIVISA S.A., representada por el señor Econ. Iván Valdez Andrade.

En el plazo de quince días contados a partir de la fecha de publicación, cualquier persona puede impugnar la citada concesión, conforme a las disposiciones de la Ley de Radiodifusión y Televisión, su Reforma y su Reglamento General.

Quito, D.M., a 7 de febrero de 2006

Fernando Buchelin

FERNANDO BUCHELIN
Presidente del Consejo Nacional
de Radiodifusión y Televisión
CONARTEL



AVISO AL PUBLICO

El Consejo Nacional de Radiodifusión y Televisión, CONARTEL, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 7, inciso cuarto de la Ley Reformatoria a la Ley de Radiodifusión y Televisión y en la Resolución No. 3270-CONARTEL-05 de 18 de noviembre de 2005, comunica al Público en General que se está tramitando la autorización para la instalación y operación de una estación repetidora para servir al sector del Comité del Pueblo de la ciudad de Quito, provincia de Pichincha, en la banda 2500 - 2686 MHz, a favor del Sistema de Televisión Codificada Terrestre "UNIVISA", de la compañía UNIVISA S.A., representada por el señor Econ. Iván Valdez Andrade.

En el plazo de quince días contados a partir de la fecha de publicación, cualquier persona puede impugnar la citada concesión, conforme a las disposiciones de la Ley de Radiodifusión y Televisión, su Reforma y su Reglamento General.

Quito, D.M., a 7 de febrero de 2006

Fernando Buchelin

FERNANDO BUCHELIN
Presidente del Consejo Nacional
de Radiodifusión y Televisión
CONARTEL

DE ACCIONISTAS DE LA COMPANIA DE TRANSPORTE LIBERPESA S.A.

De conformidad con el estatuto social y la Ley de Compañías, convoco a los señores accionistas y a la Sra. Comisaria de la **COMPANIA DE TRANSPORTE LIBERPESA S.A.**, a sesión de Junta Extraordinaria, que se llevará a efecto el día, lunes 20 de febrero de 2006, a las 10h00, en la Avenida Quinta entre las calles 17 y 18, de la ciudad de Salinas del cantón Salinas, para conocer y resolver lo siguiente:

1. Informe sobre la Administración de la Compañía.

La Sra. Comisaria está siendo convocada por separado, **personal e individualmente.**

Salinas, 06 de febrero del 2006

MARIO ARTURO ARIAS ALDAS
GERENTE GENERAL

COMPANIA DE TRANSPORTES LIBERPESA S.A.

NOTA: La Junta General se realizará con el número de Accionistas que concurran.

EL TELEGRAMA

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

9-02-2006

EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPANIA APRONESA S.A.

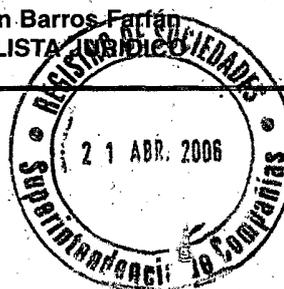
La compañía **APRONESA S.A.** se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Cuadragésimo del Distrito Metropolitano de Quito, el 18 de enero del 2006, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución **06.Q.IJ.0425.**

- 1.- **DOMICILIO:** Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.
- 2.- **CAPITAL:** Suscrito US\$ 800,00 Número de Acciones 800 Valor US\$ 1,00.
- 3.- **OBJETO:** El objeto de la compañía es: A) LA COMPRA, VENTA, DISTRIBUCION, INSTALACION, IMPORTACION, EXPORTACION, CONSIGNACION, REPRESENTACION Y COMERCIALIZACION DE LOS SIGUIENTES BIENES: A.1) DE TODA CLASE DE HERRAMIENTAS Y EQUIPOS MECANICOS, ELECTRICOS O ELECTRONICOS....

0000015

Quito, 03 de febrero de 2006

Dr. Román Barros Farfán
ESPECIALISTA JURIDICO



ARTEL

isión, CO-
n el Art. 7,
de Radio-
3279-CO-
munica al
a autniza-
a estación
provincia
a favor del
UNIVISA",
a por el se-

ir de la fe-
impugnar
iones de la
na y su Re-